



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

0018
13 ENE 2006

VISTO:

El Expediente N° OE 13302 - M - 05 y la Orden de Pago N° AC 09578/05, a nombre de BOZZANO ALEJANRA C. por la suma de \$ 130.00 y,

CONSIDERANDO:

Que se liquidó la Orden de Pago N°AC09578/05 atento a la planilla de "Solicitud de anticipo de gasto", remitida por la Secretaría Servicios Públicos y Gestión Ambiental, con motivo de solventar los gastos de pericia en autos "Bustos Fernández María Amelia c/ Municipalidad de Neuquén s/ daños y perjuicios";

Que a fojas 05 se adjunta Nota N°194/05 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante la cual se realiza la rendición del anticipo de gastos, contando con el V° B° del Secretario a cargo del área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE:

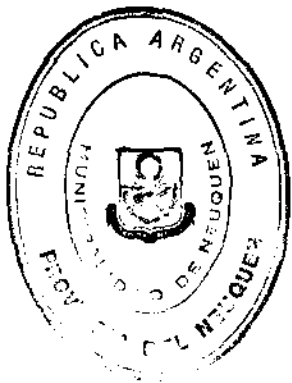
Artículo 1º) **APRUEBASE** la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 09578/05 a nombre de BOZZANO ALEJANDRA C. por la suma de PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130.00) adjuntando Deposito Judicial N° 0115895 del Banco Provincia del Neuquén por igual importe, con cargo a la partida respectiva del presupuesto General de Gastos ejercicio 2005.--

Artículo 2º) **REALÍCESE** la registración contable correspondiente por la Contaduría Municipal.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente -
ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO/ARTAZA




ARDITO
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

